

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5287** *BFG BROCCER, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 132/2011, dimanante de autos número 1274/10, a instancia de Alejandra Jiménez Lucena contra BFG Broccer, S.L., en la que con fecha se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada, BFG Broccer, S.L. con CIF B91282681, en situación de insolvencia por importe de 28.512 euros en concepto de principal, más otros 1.710,72 euros en concepto de intereses y otros 2.851,20 euros calculados para costas sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014254-1